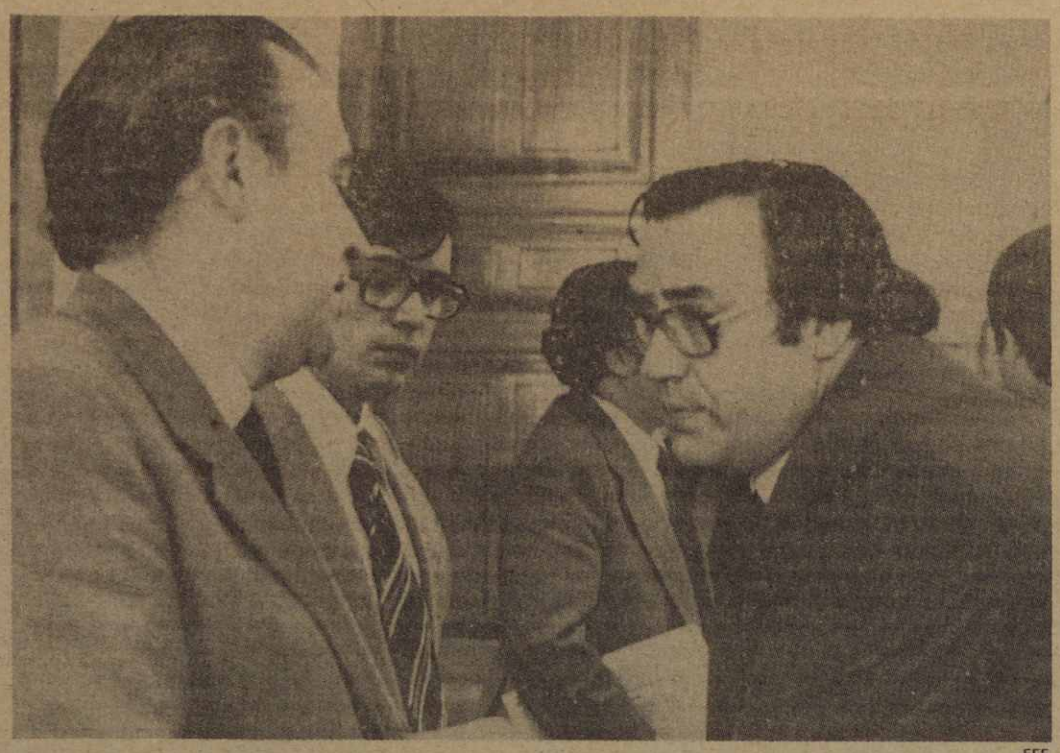
Debate constitucional

La constitución de España en un Estado social y democrático de derecho cuyos valores superiores son la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político; el establecimiento de la soberanía nacional como residente en el pueblo y la opción por la Monarquía parlamentaria como forma política del Estado español fueron los temas decididos ayer por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Libertades Públicas del Congreso.
En los dos primeros puntos, las votaciones fueron prácticamente unánimes, mientras que en el tema de la forma política del Estado los socialistas se abstuvieron.
Informan **Bonifacio de la Cuadra y Francisco Gor.**



EFE
En un descanso de la sesión matinal dialogan el diputado socialista, Gregorio Peces-Barba, y el de Alianza Popular, Gonzalo Fernández de la Mora, que ayer logró que fuera aceptada una enmienda de estilo

Enfrentamiento sobre la soberanía "nacional" (derecha) y "popular" (izquierda)

Unanimidad sobre el Estado social y democrático de derecho

El consenso parlamentario de las principales fuerzas políticas presidió la sesión matinal de ayer, cuando la Comisión Constitucional inició la discusión del articulado del anteproyecto de Constitución. A la hora de las votaciones prosperó el criterio favorable de tales fuerzas para definir el Estado y atribuir la soberanía. Sin embargo, a lo largo del debate se produjeron *escaramuzas* dialécticas, la más importante de las cuales enfrentó a los partidarios de la soberanía *popular* (socialistas y minorías Catalana y Vasca) y de la soberanía *nacional* (UCD y AP).

Al margen de estas posiciones, que se reflejaron en las votaciones, los diputados que sólo tienen voz, por ser enmendantes, pero no voto, por no pertenecer a la comisión, esgrimieron argumentos que se separaban considerablemente de lo aprobado, tanto por la izquierda como por la derecha. Tal fue el caso de los señores Letamendía, contrario a la alusión a *España* —que solicitaba fuera sustituída por «Estado español»— y Barrera, partidario de decir que el Estado español está formado por una «comunidad de pueblos» y de suprimir la alusión al Estado social y democrático de derecho, que consideraba superflua.

Desde otra perspectiva, el señor Ortí Bordás fracasó en su intento de adjetivar al Estado que surja de la Constitución como «unitario».

Entre otras enmiendas de menor entidad, la única que prosperó fue la que, presentada *in voce* como corrección de estilo por Gonzalo Fernández de la Mora, consistía en uniformizar la ortografía de las palabras social y democrático, referidas al Estado, la primera de las cuales aparecía con mayúscula en el informe de la ponencia. Se decidió que ambas fueran con minúscula. Asimismo, se suprimió la alusión al *respeto al* pluralismo político, quedando este concepto con la misma redacción que los restantes valores superiores del ordenamiento jurídico: la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.

La votación más reñida fue la de una enmienda que originariamente presentó el aliancista Antonio Carro y que, ante la interpretación que el catalán Heribert Barrera dio de la misma —coincidente por defender la soberanía popular—, el señor Carro se apresuró a retirar. El grupo parlamentario Socialistas de Cataluña quiso hacerla suya y, a través de una enmienda *in voce*, propugnó que «la soberanía reside en el pueblo, del que emanan todos los poderes del Estado español». Los demás socialistas se unieron a esta propuesta y la enmienda fue finalmente rechazada por diecinueve votos (UCD y AP) frente a dieciséis (socialistas, catalanes y vascos).

El comienzo de los debates sobre el articulado del anteproyecto de Constitución ha mostrado, junto a la existencia de un consenso básico entre los diputados con derecho a voto y una discrepancia fundamental por parte de las fuerzas republicanas e independentistas —ya puesto de manifiesto en el debate general—, una mayor coherencia de la izquierda. Así, mientras que la voz de los socialistas y la defensa de sus enmiendas y posturas la canalizó casi siempre Gregorio Peces-Barba, y por parte comunista Jordi Solé Turá, tanto en UCD como en AP —y especialmente en esta última— fueron defendidas varias posiciones *por libre*. Así ocurrió con el ya citado señor Carro, Licinio de la Fuente (solicitó la inclusión del «respeto a los derechos humanos» y a que España es «una nación» en el artículo primero) y Gonzalo Fernández de la Mora. Asimismo, el señor Ortí Bordás actuó también *en solitario*.

Según pudo saber EL PAIS, el Gobierno —y en su nombre el ministro de Justicia, que asistió a la sesión— es contrario a este tipo de intervenciones, especialmente las que se producen al margen de la actitud común de UCD, y su posición general es restar entidad a tales enmiendas individuales y *no perder tiempo* en debatirlas, por lo que supone de deterioro del relativo consenso obtenido entre los grupos.

En el debate sobre la definición del Estado y la soberanía

Polémicas doctrinales y ataques personales

Los dos primeros puntos del artículo primero de la Constitución dieron lugar ayer a un debate en el que no hubo serios enfrentamientos ideológicos ni políticos, pero sí polémicas que unas veces rozaban lo doctrinal y en otras ocasiones se traducían en exclusivos ataques personales. Varios enmendantes criticaron que el rechazo de las enmiendas no fuera suficientemente razonado en el informe escrito de la ponencia, de lo que en nombre de esta se disculpó Gabriel Cisneros por las distintas posiciones que convivieron en su seno. Resumimos las intervenciones más destacadas.

Heribert Barrera (Esquerra Catalana). Es muy importante configurar al Estado español —o a España, que si se define bien, no tengo inconveniente en aceptar el término— como una «comunidad de pueblos». No digo «comunidad de naciones», que yo preferiría, sino que intento llegar a términos válidos para todos.

Francisco Letamendía (Euskadiko Ezkerra). Propongo que se diga «Estado español», en lugar de España. Para ello, me baso en que Euskadi es una nación, que históricamente surge entre los Estados francés y español. (Al intentar hacer un análisis histórico sobre Euskadi, el presidente de la Comisión, Emilio Attard, le llamó a la cuestión). Estaba justificando la existencia de varias naciones, como integrantes del Estado español.

José Miguel Ortí (UCD). En el artículo primero debe definirse la forma estructural del Estado. Personalmente, soy favorable al Estado unitario, que no quiere decir Estado centralizado, sino que es compatible con la regionalización.

Antonio Carro (AP). Todas las características esenciales del Estado —tales como «Monarquía democrática, social y plural»— deben ir en el artículo primero, así como sus principios inspiradores.

Gregorio Peces-Barba (PSOE). La fórmula del apartado primero del artículo primero es una de las más perfectas del anteproyecto. La existencia de España no excluye la de otras naciones en su interior. No toda nación es un Estado independiente, concepción liberal anticuada, que defendida por el señor Carro, le sitúa donde yo hasta ahora no le concebía: en un anarquismo existencialista...

Antonio Carro. Lo de «anarquismo existencialista» no tiene sentido, como no sea por ganas de molestar. (Risas.)

Gregorio Peces-Barba. Atendiendo a la indicación del señor Carro y por respeto a los anarquistas y a los existencialistas, retiro mi alusión.

Raúl Morodo (Grupo Mixto). Estoy a favor del Estado social y democrático, pero por tradición debería decirse también «fundado en el trabajo», aunque no insisto en esta enmienda.

Gabriel Cisneros (UCD, como ponente). El concepto de «Estado español» aparece en la Constitución de 1931 en su sitio, pero no en el artículo primero. La enmienda del señor Letamendía se contesta sola, por cuanto viene a pedir que el Estado español se constituye en Estado de Derecho. En cambio, en el artículo primero del anteproyecto figura un mínimo de horizonte utópico. Por otra parte, la expresión «fundado en el trabajo» no tiene una gran tradición. Surgió en la Constitución soviética y después en la española de 1931 y luego en la italiana.

Xabier Arzallus (PNV, tras la votación del apartado primero). Me he abstenido en la votación de la enmienda del señor Letamendía y he votado a favor del texto final, porque no encuentro diferencia fundamental entre una y otro, ya que se acepta que España es un Estado.

Heribert Barrera. Coincido con la enmienda del señor Carro al apartado segundo, porque reconoce que en el pueblo reside la soberanía.

Antonio Carro. Me preocupa que el señor Barrera diga que coincide con mi enmienda, porque en mi interpretación la soberanía es una, indivisible e inalienable. Una soberanía divisible, en función de los distintos pueblos, es una heterodoxia. Retiro la enmienda.

Eduardo Martín Toval (Socialistas de Cataluña). Mi grupo hace suyo el texto que retira el señor Carro. La soberanía nacional y la popular son conceptos divergentes que confunde la ponencia. La soberanía es del pueblo, no de la nación.

Gregorio Peces-Barba. La soberanía nacional es un concepto jacobino que está anticuado y se vincula al principio de las nacionalidades del siglo XIX. Es un anacronismo técnico. Modernamente, lo correcto, científicamente hablando, es la soberanía popular.

Oscar Alzaga (UCD). El debate se va por derroteros doctrinarios que nos alejan del necesario consenso. España no es un país tercermundista. Tiene una tradición secular que debe respetarse.

Gregorio Peces-Barba (en la explicación de voto). Hemos votado a favor de la enmienda y de la propuesta de la ponencia porque nuestro planteamiento era sólo técnico, y para que quede constancia de nuestra no complicidad con el texto aprobado, del que no discrepamos políticamente.

José Pedro Pérez Llorca (UCD). Quedará constancia también de la nueva figura penal incorporada por el señor Peces-Barba al parlamentarismo: la *complicidad*, que él ha calificado de *no peyorativa*.

Texto del artículo aprobado

Artículo primero

1. España se constituye en un Estado social y democrático de derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.

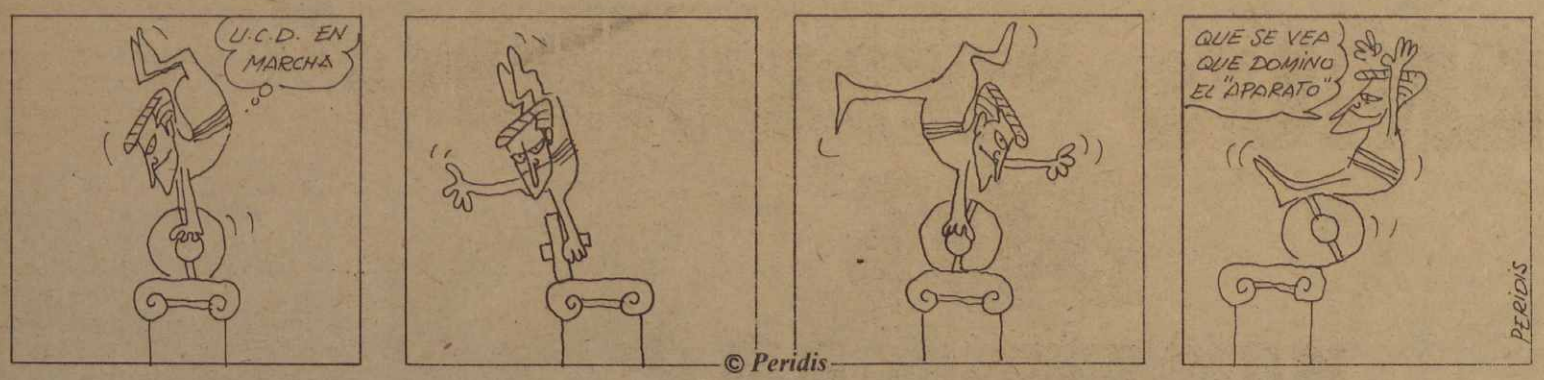
(Treinta y cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.)

2. La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan todos los poderes del Estado.

(Treinta y dos votos a favor, ninguno en contra y tres abstenciones —Xabier Arzallus (PNV), Jordi Solé Turá (comunista) y Raúl Morodo (Grupo Mixto).

3. La forma política del Estado español es la Monarquía parlamentaria.

(Veintitrés votos a favor, ninguno en contra y trece abstenciones —correspondientes al Grupo Socialista, Socialistas de Cataluña y Grupo Mixto.)



© Peridis

Arias Salgado: "El comité ejecutivo marcará la pauta del Gobierno"

La reestructuración de UCD acentúa el carácter reformista del partido

(*Viene de la primera página*)

Según informó el secretario de información del partido, Guillermo Medina, tras la reunión del consejo, la tarea de organización e implantación del partido ha dado como fruto la creación de comités en todas las provincias, y más de 1.500 locales, así como una afiliación de más de 60.000 militantes. El consejo consideró la necesidad de realizar un nuevo esfuerzo de implantación, lo que justifica la remodelación y ampliación de funciones del comité ejecutivo, así como el nombramiento del coordinador general.

El comité ejecutivo se reunirá todos los viernes por la tarde, cuando la duración de la reunión del Consejo de Ministros lo permita, mientras el consejo político celebrará pleno cada mes. Asimismo, se dará un impulso a las secretarías ejecutivas para que sus funciones sean más operativas.

El consejo político estudió también las diferencias internas en la UCD de Canarias y decidió crear una comisión de encuesta que elaborará un informe para el consejo. Miembro de esta comisión será Fernando Abril. También —según dijo el señor Medina— UCD es consciente de que su misión comporta críticas, como todo partido que asume responsabilidades políticas, pero nada de ello afecta a la voluntad del partido de mantenerse unido.

Por último, el comité político estudió las actitudes de otros partidos que intentan cambiar su imagen «para aproximarse a posturas de centro que UCD propugna», y vio positivamente toda convergencia hacia la moderación, «siempre que signifique una actitud profunda y real, y no una mera táctica oportunista o electoralista».

Arias Salgado: «UCD es reformista.»

El nuevo *número dos* del partido, Rafael Arias Salgado, se definió ayer ante los periodistas como convencido de que no es posible consolidar la democracia sin la realización de reformas sociales y económicas. Recalcó que la situación social actual es «profundamente injusta», y que se debe marchar hacia una sociedad democrática y liberal avanzada. «El que UCD haya asumido la responsabilidad de ejecutar los acuerdos de la Moncloa, con la serie de profundas reformas que comportan, es el síntoma más claro de que es reformista.

Sobre este mismo tema, añadió que todas las ponencias del futuro congreso irán en esa dirección, y que la socialdemocracia está dejando de ser en los países de Europa occidental el programa de un partido para pasar a ser el modelo de toda la sociedad. Así, llega un momento en que los dos partidos mayoritarios se aproximan hasta hacer muy difíciles de distinguir sus programas uno de otro, por lo que se orientan a conseguir ese 10 % de los votos que están en el centro, pues son los decisivos. Finalmente, afirmó que no teme perder votos por la derecha en función de esa orientación.

No obstante, señaló que la decisión del consejo político no es una victoria de los socialdemócratas, puesto que por la responsabilidad del puesto que ocupa prescindirá de etiquetas y cumplirá su obligación de que las tensiones que creen los matices y tendencias —«que existen, como en todo partido mayoritario», puntualizó— tengan una función creadora y positiva. Las tensiones que no obedecen a diferencias doctrinales o ideológicas deben terminar, finalizó.

Sobre el papel de los ministros en el comité ejecutivo, dijo que su inclusión está en función de convertir el comité en el supremo órgano de decisión y dirección política, «que incluso marcará la pauta de las decisiones del Consejo de Ministros, como ocurre en los partidos gubernamentales de todos los países democráticos», añadió. Asimismo, aseguró que tendrá autonomía en su función, aunque esto no significa que el presidente Suárez abandone las funciones que le son propias.

Primeras declaraciones del secretario de coordinación de UCD a EL PAIS

Arias Salgado: "Tengo respaldo político y funciones precisas"

Rafael Arias Salgado, elegido ayer por votación entre los miembros del comité político de Unión de Centro Democrático (UCD), secretario de coordinación y organización del partido gubernamental, desempeñaba hasta ahora las funciones de secretario de relaciones con las Cortes. Licenciado en Derecho y diplomático, nació en Madrid en 1941. Fue fundador de la Federación Social Demócrata y miembro de la comisión ejecutiva del Partido Socialdemócrata que presidió el actual ministro de Hacienda, Francisco Fernández Ordóñez. Cuando se creó la coalición Unión de Centro Democrático encabezó la candidatura de este partido en Toledo y fue elegido diputado. Minutos después de ser elegido secretario de coordinación hizo las siguientes declaraciones a EL PAIS.

Pregunta. ¿Cuáles son las funciones y competencias del secretario de coordinación?

Respuesta. El papel del secretario de coordinación ha sido definido por el propio comité político. Le corresponde presidir el comité ejecutivo en ausencia del presidente, asumir las funciones de organización, coordinar la acción de los comités provinciales y regionales del partido, coordinar las relaciones entre el Gobierno y el partido y entre el partido y los grupos parlamentarios en el Congreso y en el Senado, impulsar y definir la acción política y parlamentaria del partido y hacerlo con el presidente y con los presidentes de los grupos parlamentarios y supervisar el presupuesto e intervenir los gastos.

P. El comité ejecutivo de UCD tiene más de quince miembros, entre ellos varios ministros. ¿Cree que puede ser efectivo?

R. La amplitud es la normal en cualquier partido político. El comité ejecutivo puede ser efectivo y por su propia composición está en condiciones de asumir la dirección política del partido hasta la celebración del próximo congreso, sin perjuicio de las facultades del comité político.

P. ¿Impulsará usted la celebración del congreso de UCD?

R. Una de mis funciones es preparar la celebración del congreso del partido, cuya fecha fijará el comité político y que, lógicamente, tendrá lugar al término de los debates constitucionales.

P. El hecho de que usted sea socialdemócrata y de que hayan existido candidatos a la secretaría de coordinación de otra tendencia ideológica, ¿puede ser origen



de tensiones internas dentro de UCD? ¿Se puede interpretar su elección como el triunfo del ala más progresista del partido?

R. Mi elección debe, a mi juicio, abstraerse de mi significación socialdemócrata, porque mis funciones fundamentales y mi misión hasta la celebración del congreso están dirigidas a consolidar la organización del partido. En todo caso, en los documentos ideológicos de UCD está clara su vocación profundamente reformista, sin abdicaciones, como exigencia de la democracia española. Desde esta perspectiva llegaremos tan lejos como sea posible, dentro del modelo de sociedad que defendemos.

P. Se dice que algunos amigos suyos le aconsejaron que no aceptara el cargo debido al gran desgaste político al que estará sometido.

R. Le puedo contestar desde dos ángulos. De una parte, no se puede eludir en estos momentos la responsabilidad de organizar el partido que ha ganado las elecciones, teniendo en cuenta además que es un partido absolutamente indispensable para la vida política española. De otro lado, cuando se trabaja de buena fe y con rectitud de intención, el desgaste rinde siempre grandes frutos porque lo importante no es desgastarse más o menos (en lo que entra en juego la habilidad personal), sino trabajar fructíferamente al servicio de unas ideas de las que hoy en España depende, sin duda, la consolidación de la democracia.

P. ¿Tiene usted suficiente respaldo político dentro del partido como para ejercer realmente las funciones de la secretaría de coordinación?

R. Tal y como se ha reorganizado el partido, el secretario de coordinación tiene un gran respaldo político y unas facultades precisas. Aun cuando éstas pueden ser ejercidas de diversas maneras, mi profunda convicción democrática y mi profesión de diplomático, me permiten tener la esperanza de poder ejercerlas en la forma adecuada.

P. ¿Existe en las altas esferas de UCD la voluntad de consolidar la estructura del partido?

R. Yo tengo la voluntad decidida de hacer un partido sólidamente organizado y plenamente democrático.

Seis diputados del PSOE, contra las declaraciones de Felipe González

Seis diputados del Grupo parlamentario Socialistas del Congreso hicieron ayer público un comunicado, fechado en el palacio de las Cortes, en el que salen al paso de la recientes declaraciones de Felipe González sobre la proposición de este último de que el PSOE abandone el término *marxismo*.

El comunicado está suscrito por Alfonso Fernández (diputado por Jaén), Pablo Castellano (por Cáceres y secretario del Congreso de Diputados), Manuel Turrión (Madrid), Francisco Román (Málaga), Sócrates Gómez (Madrid) y Virtudes Castro (Almería).

El texto del mismo dice que «en deseo de contribuir a esclarecer la confusión producida por las declaraciones en Barcelona de Felipe González, manifestamos nuestro respeto absoluto a los acuerdos del XXVII congreso del PSOE y, consiguientemente, reafirmamos la vinculación de aquellos acuerdos con su filosofía, doctrina e ideología marxista, asumidas por el partido desde que se fundó y que sólo un congreso futuro podría asumir».

En la nota explicativa se afirma también que los firmantes representan una línea de marxismo revolucionario «cuya reacción no ha hecho más que empezar».

Por otra parte, varias agrupaciones madrileñas del PSOE han acusado al primer secretario del PSOE de incumplimiento de los artículos octavo y noveno de los estatutos del partido y han reafirmado la obligatoriedad de mantener la definición marxista del partido.

Asimismo, el comité local de la agrupación de Vallecas presentó ayer una moción de censura contra Felipe González, basándose precisamente en el citado artículo octavo, según el cual «es obligación de todo militante del PSOE acatar y defender públicamente los acuerdos del congreso del partido». La agrupación de Móstoles llegó a plantear la dimisión de Felipe González, según el artículo noveno, que prevé la expulsión del militante que falte al programa del partido o haga declaraciones públicas contrarias a las resoluciones del congreso.

Por otra parte, las declaraciones de Felipe González han originado en estos últimos días una muy fuerte reacción contraria en el seno del PSC (Congrés) y la federación catalana del PSOE, según informa nuestro corresponsal, **Alfons Quintá.** En un primer momento se produjo un bloqueo de las líneas telefónicas en las sedes del PSOE y la UGT de Barcelona; la tónica general de las llamadas era el informar de la convocatoria de ruedas de prensa, para precisar que, por lo menos, la agrupación local considerada continuaba siendo marxista. Fue desaconsejada la convocatoria de ruedas de prensa.

Esta postura de base fue la que llevó a la dirección catalana del PSOE a pronunciarse explícitamente sobre su marxismo.

Finalmente el primer ministro portugués, Mario Soares, declaró ayer que «el abandono del marxismo anunciado por el líder del PSOE no altera absolutamente nada la línea de aquel partido». Mario Soares precisó que tal decisión era asunto exclusivamente del partido español, y especificó: «La decisión corresponde única y exclusivamente al PSOE, ya que cada partido de la Internacional es perfectamente soberano».

Debate constitucional

La Monarquía parlamentaria, aprobada con la abstención de los socialistas

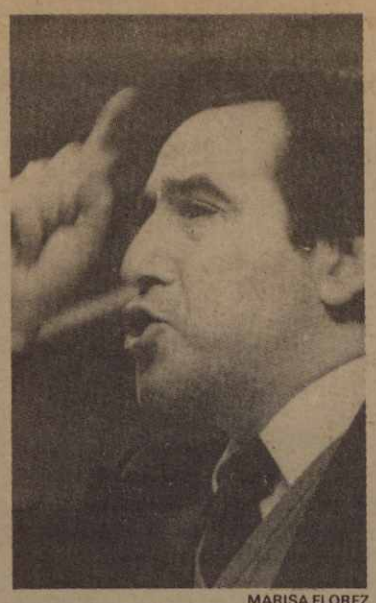
Con la abstención de los socialistas, todos los grupos parlamentarios que integran la Comisión Constitucional (UCD, Alianza Popular, comunistas, Minoría Catalana y PNV) aprobaron ayer el párrafo tercero del artículo primero del anteproyecto de Constitución, que establece la Monarquía parlamentaria como forma política del Estado español.

La serenidad, la racionalidad y la altura política del debate hizo superfluas, como el presidente de la Comisión, Emilio Attard admitió una vez finalizado aquél, su recomendación de que se observase la «delicadeza obligada a las instituciones objeto del debate, sin merma de la necesaria libertad de la discusión».

El Grupo Socialista, a través del diputado Luis Gómez Llorente, defendió su voto particular contra la Monarquía como forma política del Estado no sólo por razones teóricas, sino también históricas. Sin embargo, los socialistas dejaron abierto el camino para su actuación bajo la Monarquía, al manifestar que su posición no pretendía *fragilizar* el nuevo régimen, al mismo tiempo que matizaban su actitud «en tanto en cuanto pueden albergar razonables esperanzas en que sean compatibles la Corona y la Democracia».

UCD, Alianza Popular, Minoría Catalana y comunistas hicieron causa común contra el voto particular socialista y éste fue derrotado por veintidós votos en contra, trece a favor (sólo los socialistas) y una abstención (PNV). Alianza Popular votó «a favor de la Monarquía porque «somos sinceramente monárquicos», según afirmó uno de sus miembros. UCD, por su parte, pareció insistir en el aspecto funcional de la forma monárquica para una democracia moderna, mientras que comunistas y PNV condicionaron su aceptación de la Monarquía a que ésta respete la Constitución y la soberanía popular, según los primeros, y si cumple su papel histórico de ser garantía de los derechos de los pueblos de España, según los segundos.

Estos últimos, a través del diputado y ponente Jordi Solé-Turá, se defendieron con energía de los implícitos aunque claros ataques socialistas a su actitud actual ante la Monarquía, poniendo de relieve que el referéndum sobre la forma de Gobierno previo a la Constitución que ellos propugnaban no se ha podido llevar a cabo, porque las condiciones *rupturistas* del cambio no se han producido «por carencias de la propia oposición democrática». En algún momento el diputado comunista pasó al contraataque al afirmar que «querer la República hoy, con todas sus consecuencias, significa luchar por derrocar la Monarquía». Tras afirmar que la línea divisoria fundamental en estos momentos pasa entre enemigos y partidarios de la democracia, el señor Solé-Turá dijo que «si queremos que funcione esta democracia deben adherirse a ella fuerzas institucionales a través de la Monarquía».



MARISA FLOREZ

Luis Gómez Llorente (PSOE) defendió la enmienda socialista sobre la forma de Estado

Derrotada la enmienda republicana de Heribert Barrera

Además del voto particular socialista a la Monarquía parlamentaria, como forma política del Estado español, ayer se debatieron en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Libertades Públicas del Congreso de Diputados dos enmiendas, una del diputado de Ezquerra Republicana de Catalunya Heribert Barrera, y otra del diputado de Euskadiko Ezkerra Francisco Letamendía, ésta prácticamente igual al voto particular socialista, en las que se ponía en discusión este tema. Ambas fueron derrotadas por veintidós votos en contra UCD), comunistas, Alianza Popular, Minoría Catalana), ninguno a favor, y catorce abstenciones (socialistas y PNV).

Otro debate, de distinto contenido que el anterior, aunque sobre el mismo apartado tercero del artículo primero del anteproyecto constitucional, se planteó con motivo de las enmiendas planteadas por los diputados Hipólito Gómez de las Roces, del Grupo Mixto, y Laureano López Rodó, de Alianza Popular; la primera, tendente a sustituir el término *parlamentaria* por *constitucional*, referido a la Monarquía, y la segunda, propugnando la pura y simple supresión del término citado en primer lugar, por entender que la Monarquía no se pueda adjetivar. Ambas fueron también derrotadas por veinte votos en contra, dos a favor y catorce abstenciones.

AP: Monarquía limitada

Alianza Popular alegó en su enmienda que la Monarquía actual se diferencia de la antigua, no en cuanto que es parlamentaria, sino en cuanto que está limitada por el propio mecanismo constitucional. En nombre de UCD, el diputado Oscar Alzaga, defendió el texto de la ponencia, en base a que el término *parlamentaria*, adjetivando a la Monarquía, está bien acuñado e implantado. La Monarquía parlamentaria, dijo, representa el último estadio de las formas monárquicas de Gobierno.

Explicación socialista del voto particular a la Monarquía parlamentaria

"Si democráticamente se establece la Monarquía, nos consideraremos compatibles con ella"

Luis Gómez Llorente (socialista). Cumple a este diputado el honor de mantener el voto particular del Grupo Socialista al párrafo tercero del artículo primero del anteproyecto de Constitución, por el que se defiende la República como forma de Gobierno. Al asumir el Parlamento la expresión de la soberanía del pueblo y proceder a elaborar la nueva Constitución, los socialistas asumimos la obligación de replantear todas las instituciones básicas de nuestro sistema político, incluso la forma política del Estado y la figura del jefe del Estado. Sería del todo punto incompatible con la soberanía que por delegación del pueblo ostentan las Cortes constituyentes que ninguna institución se hurtara a sus facultades.

No se trata de aceptar la Monarquía meramente por una cuestión de hecho. Allá los partidos que reclamándose de la izquierda piensan que algo tan trascendente y duradero como la forma política del Estado puede darse por válida merced a razones puramente coyunturales, a pactos ocasionales o a gratitudes momentáneas. La actitud de los socialistas ante la institución monárquica es más serena, más de principios, probablemente más sincera.

No ocultamos nuestra preferencia republicana, incluso aquí y ahora, pero sobrados ejemplos hay de que el socialismo es la oposición, y en el poder no es incompatible con la Monarquía, cuando esta institución respeta a la soberanía popular. Somos consciente que en estas Cortes vamos a ser minoritarios en este punto, pero mantenemos el voto particular por honradez, por lealtad a nuestro electorado.

No pretendemos fragilizar el nuevo régimen, ni por nuestra actitud quedará en precario ninguna de sus instituciones, pero entendemos que la forma republicana del Estado es más racional y acorde bajo el prisma de los principios democráticos. No somos republicanos por razones teóricas, sino porque en España la libertad y la democracia llegaron a tener un solo nombre: República, mientras que la Monarquía no tuvo inconveniente, llegado el caso, de violar la Constitución y de acudir a la dictadura. El PSOE se hizo republicano cuando no hubo otra forma que la República para asegurar la soberanía popular. Nosotros, sin embargo, aceptaremos lo que resulte en este punto del debate constituyente. No vamos a cuestionar el conjunto de la Constitución por esto y acatamos democráticamente la ley de la mayoría. Si democráticamente se establece la Monarquía, en tanto sea constitucional, nos consideraremos compatibles con ella.

José Pedro Pérez Llorca (UCD). Tanto el término Monarquía como el de República permanecen, pero se aplican a instituciones distintas en el tiempo y en el espacio. Actualmente no hay contradicción entre Monarquía y democracia. Hoy, la Monarquía, como forma organizativa de la jefatura del Estado, constituye la fórmula más adecuada para un sistema democrático moderno. Además, ninguna contradicción presenta la institución monárquica en relación con los cinco grandes temas de la Constitución que estamos debatiendo: soberanía del pueblo; reconocimiento y garantías de los derechos fundamentales de la persona humana; organización territorial de España; forma de elección del Gobierno, y funcionamiento del Tribunal Constitucional. La existencia de la institución monárquica, cuya esencia nada tiene que ver con el absolutismo, no representa ningún obstáculo y sí tiene generalmente ventajas para el funcionamiento de las instituciones democráticas.

CRONICAS PARLAMENTARIAS

MANUEL VICENT

La utopía concreta

El primer artículo de la Constitución está lleno de palabras sagradas, que han ensangrentado la historia. Hoy se han convertido en simples conceptos de Derecho Político adquirido. La lucha cruenta de la cultura occidental por conquistar estos símbolos verbales sólo se ha visto reflejada en una diminuta pelea académica en la comisión constitucional bajo el humor campechano del señor Attard. El Estado, la democracia, el derecho, la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo, la soberanía popular, constituyen el zumo de la Revolución Francesa y el llanto político desde principios de siglo XIX hasta nuestros días, pero ayer por la mañana, la Bastilla era el diccionario y la bayoneta era la lengua calada, entre sofista y profesoral, de algunos diputados.

El artículo primero de la Constitución es muy solemne, tiene un sonido de campana, es una aspiración histórica, una utopía concreta de la sociedad, de modo que tampoco extraño que los padres de la patria traten de cruzarlo con tanto esmero dibujando volutas alrededor de los conceptos totem, matizando cada palabra con una lección, extrayendo cada matiz con una parrafada. Pero tampoco hay que exagerar. Porque entre el costoso bordado del tapiz y el señor Attard, que pasa el tiempo dando las gracias con prosapia antigua, enredado con la interpretación del reglamento, bien podría suceder que se echara el otoño encima y doraran los membrillos entre la tautología y la metodología. Animo, próceres, que es para hoy.

En el primer debate constitucional, ya en la carne del articulado, sus señorías comisionados han hecho saber lo que es España, cosa que al parecer no está clara, y sus diferencias escolásticas con los conceptos de patria, nación o estado. Han trenzado encajes entre la soberanía nacional y el pueblo español. Han elaborado un cruzado mágico con la forma política y la forma de Gobierno. El énfasis era puramente académico, así que por los escaños corría un orgullo sólo intelectual, como de profesor herido. Pero en el límite de esta dulzura del consenso acampan los diputados Barrera y Letamendía y ellos han llevado el contrapunto de la dialéctica, junto con Arzallus, para defender la teoría o la realidad de que España es un conjunto de pueblos que forman el Estado español y que si la soberanía reside en el pueblo, Cataluña y el País Vasco quieren su ración.

Pero no se la dan. La comisión oye con mucho interés los alegatos históricos de estos jabalíes constitucionales, que hablan con una dureza muy civilizada. El presidente les da las gracias con un ademán decimonónico, cita unos párrafos del reglamento y la enmienda pasa a la coctelera de la votación. Que se pierde, naturalmente. Por lo demás, todo bien. Algunas puyas divertidas, algunas ironías esfumadas de Peces-Barba y la cosa entre sonrisas suaves, queda como está. Con una corrección de estilo a cargo de Fernández de la Mora. Lo que se dice, un toque de distinción. El artículo primero de la Constitución ha sido disecado como una mariposa dulcemente en una lección de cátedra.

TENDEDERO "METEOR" para chalets

KRABALA..
Avda. Ramón y Cajal, 3
Madrid-16 - Tel. 4576047
• FABRICACION ALEMANA
• LIGERO, DE ALUMINIO, SOLO 3 Kg.
• PLEGABLE, GIRATORIO, DESMONTABLE
PUNTOS DE VENTA:
TOLEDO: Ferretería Marín. Zocodover, 4 — GUADALAJARA: Rodríguez Coronado. Miguel Fluiters, 45 — SEGOVIA: Horcajo. Avda. Fdez. Ladrada, 15 — EL ESCORIAL: Gilpérez. Joaquín Costa, 5 — NAVALCARNERO: Félix Benito. Gral. Yagüe, 3 — ARGANDA: Angel Madrid. Puente del Cura, 3 — ALCOBENDAS: Narciso Guadalix. Paz, 17—COLMENAR: Materiales Rueda. Mariano Prados, s/n. — MAJADAHONDA: Comercial Galicia. Gran Vía, 37 — COLLADO VILLALBA: Alfonso Hernández. Avda. Honorio Lozano, 8 — MIRAFLORES: Santiago Santos. Pza Hospital, 6 — ARAVACA: Garden Center. Ctra. Coruña, Km. 12,100—GETAFE. José Amador. Madrid, 30 — LAS ROZAS: Elías Lázaro. Avda. José Antonio, 33.



EN LOS MEJORES EDIFICIOS
Pavimentos ®
Saipolam
El único suelo ligero con garantía total.
DRAPPO
DIV-PAVIMENTOS
J.García Morato,12-Tel.419 91 58

En 1978 cumplen la edad reglamentaria

Ocho tenientes generales del Aire dejan el mando activo

Seis generales del Ejército del Aire pasarán a la situación B este año —destino de arma o cuerpo— y dos a la reserva, todos ellos por razones de edad o de tiempo de permanencia en el generalato.

Cuatro tenientes generales pasarán a la B por cumplir los 66 años durante 1968: Mariano Cuadra Medina, jefe de la I Región Aérea (hoy día 12); Andrés Asensi, director del Ceseden (el próximo día 21); Carlos Castro, jefe del Mando Aéreo de Transporte y de la II Región Aérea (1 de noviembre), y Antonio Alós, jefe del Mando Aéreo de Combate (27 de noviembre).

Por cumplir doce años en el generalato pasarán a la B Carlos Francisco Iribarnegaray, ex ministro del Aire y presidente del INTA y CONIE (10 de junio), y Felipe Galarza, presidente de la Junta de Jefes de Estado Mayor (9 de septiembre).

Pasarán a la reserva durante 1978, por cumplir setenta años de edad, Javier Murcia, presidente del Patronato de Casas del Aire (hoy día 12), y Arturo Montel, director del museo de Aeronáutica y Astronáutica (8 de noviembre).

La oficina de prensa del Cuartel General del Aire que facilita estos datos añade que se espera el inmediato ascenso a teniente general del general Rafael López Sáez Rodrigo, actual director de la Escuela Superior del Aire.

El ministro de Industria presentó a la comisión del Congreso el Plan Siderúrgico

ENRIQUE BADIA

El ministro de Industria y Energía, Agustín Rodríguez Sahagún, presentó ayer a la Comisión correspondiente del Congreso, el conjunto de medidas urgentes para paliar la difícil situación de la industria siderúrgica integral española. Otros dos temas de suma importancia integraban la agenda prevista de la primera intervención del titular del Departamento ante la Comisión —política industrial y la creación de un ente para apoyar a las empresas en crisis—, pero la dilatada serie de preguntas planteadas por los diputados obligó a posponer estos temas para el próximo jueves, por lo que la sesión se desarrolló de modo prácticamente monográfico.

El ministro centró el inicio de su intervención en las características de la crísis mundial que afecta al sector siderúrgico y que ha obligado a todos los países a proveer mecanismos de ayuda a la siderurgia integral, por distintas vías, según los casos de cada uno de los países occidentales. Esta crisis, sin embargo, presenta además unas características específicas en España ya que la estructura de capital de las empresas es muy desfavorable. El señor Rodríguez Sahagún precisó, antes de exponer las líneas concretas de actuación, que éstas son fruto de un detenido estudio por parte de los técnicos del Ministerio y del desarrollo de unas negociaciones bilaterales con todas y cada una de las partes implicadas.

Las acciones, fundamentadas en un principio de actuación del actual equipo del Departamento según el cual cada sector debe afrontar su propia responsabilidad en la resolución de los problemas que le afecten, se dividen en tres partes esenciales: medidas económicas, financieras y de acción industrial.

En el plano económico se pretende una racionalización de las tarifas siderúrgicas —a las dos elevaciones producidas se pretende añadir otras dos del 5 % cada una— y una serie de mejoras en la eficiencia de los esquemas de funcionamiento de las empresas integrales. La segunda fase de incrementos, que se abordará en el segundo semestre del año, completará la repercusión del 0,6 % en el índice de precios al consumo prevista, según puntualizó el ministro a preguntas de los diputados. En suma, se pretende una homologación de los precios españoles a los de la CECA (Comunidad Europea del Carbón y el Acero), evitando que unas tarifas ficticias provoquen un agravamiento de la descapitalización de las empresas.

En el plano financiero —uno de los puntos más importantes del plan de actuación— se pretende sanear las estructuras de capital de las empresas públicas y privadas, con especial mención de Altos Hornos del Mediterráneo, cuyo capital se reducirá *a cero*, para posteriormente ampliarlo a 12.000 millones de pesetas, mediante la aportación de 8.000 millones por los actuales accionistas —consolidando créditos *sanos*— y otros 4.000 millones por el INI, que pasará a ser partícipe en la sociedad con el 34% que le permitirá participar en la gestión. Para solventar posibles problemas de liquidez, se proveerá una dotación de crédito oficial en buenas condiciones por importe de otros 8.000 millones de pesetas. En el caso —probable— de que US Steel decida no acudir a la citada ampliación de AHM, los restantes accionistas privados suscribirán su parte —15% del capital actual—. El ministro no ocultó que para 1979 está prevista la entrada total del INI en AHM, mediante un pago simbólico de una peseta por acción, para posteriormente realizar una auditoría imparcial de toda la vida de la empresa y proceder posteriormente a liquidar la operación de compra. El ministro descartó la incautación o la nacionalización y reveló que el pasivo de la empresa era superior a los 50.000 millones de pesetas.

Finalmente, el aspecto de actuación industrial se centra en un primer paso de optimización de instalaciones, en base a lograr un mayor aprovechamiento productivo. Esto acarreará el cierre de algunas instalaciones obsoletas en AHV (Sagunto) y Ensidesa (Mieres), con el consiguiente desempleo generado, para lo que el Ministerio ha considerado una serie de actuaciones complementarias. En Sagunto se procederá a la constitución de un tercer turno en el Tren de Laminación Fría y a un programa de jubilación anticipada. En Mieres, se arbitrarán movilizaciones en el interior de la empresa y están en estudio una serie de posibilidades de localización industrial que puedan generar puestos de trabajo.

A más largo plazo, el Ministerio estudia la realización prioritaria de inversiones que mejoren la productividad, reduzcan costes y mantengan la capacidad, algo excesiva ya en estos momentos. Asimismo, deberá estudiarse detenidamente el futuro de la IV Planta, en Sagunto, para ver su mejor utilización, una vez saneada su estructura financiera y corregida su gestión.

Otro ámbito de actuación anunciado por el ministro fue la revitalización de los proyectos de construcción de una planta de prerreducidos, para reducir la dependencia de la siderurgia no integral del mercado exterior de chatarra, cuyo precio está sometido a constantes oscilaciones.

■

Los directores generales de Comercio Interior y de Organización Comercial, señores Pareja y Hermenegildo, y el presidente del FORPPA, Luis García, comparecieron ayer ante la Comisión de Productos Agrarios del Senado, para informar de la grave situación por la que atraviesan algunos productos agrícolas, tales como la patata y la alubia, de los que existen grandes excedentes que están arruinando al agricultor, según palabras del senador de UCD Martínez Fuertes.

Los cuatro grandes partidos intensifican la campaña electoral en Asturias

JOSE M. VAQUERO, **Oviedo**

Mientras se mantiene la incógnita de la visita del presidente Suárez a Asturias para participar en la campaña electoral, los demás partidos preparan su gran traca final. Fernández Ordóñez, Sánchez Terán, Fraga, Silva Muñoz, Santiago Carrillo, Dolores Ibárruri, Felipe González y Tierno Galván intervendrán en los mítines asturianos de los próximos días.

Ayer participó en un mitin de UCD el asturiano Alejandro Rebollo, subsecretario de Transportes, socialdemócrata que procede de USDE, quien manifestó ayer, en una rueda de prensa celebrada en Oviedo, acoger con mucho escepticismo las primeras declaraciones de Felipe González sobre el posible abandono del marxismo por parte del PSOE. En opinión del señor Rebollo, los socialistas que estén dispuestos a dejar de ser marxistas revolucionarios y partidarios de la lucha de clases, tienen abiertas las puertas de UCD, partido que, según afirma, no atraviesa otra crisis que la derivada del crecimiento. «Es una crisis —añade— que nos dará mayor estabilidad y cohesión. No es extraño que haya tensiones en un partido que con tan poca historia ha realizado una labor tan gigantesca.»

El PSOE continúa con su caravana electoral, en la que va su candidato Fernando Morán, por todos los rincones de Asturias. El PCE aprovecha al máximo la estancia en Asturias del secretario general, Santiago Carrillo, llevándole fundamentalmente a las cuencas mineras, donde tiene más fuerza este partido.

El presidente del Senado, en Alicante

Fontán: "No habrá deserciones en UCD ni en el Gobierno"

MARI CARMEN RANEDA, **Alicante**

«La Constitución no va a tener dificultades en el Senado. Quizá el tema que requiera una labor larga, laboriosa y diversificada sea el que se refiere a los regímenes autonómicos», dijo el presidente del Senado, Antonio Fontán, en Alicante, donde estuvo ayer para apoyar la candidatura de UCD al Senado.

Abundando en el tema del Senado y la Constitución, dijo que no estaba previsto el nombramiento de senadores reales, aunque se trataba de un tema que requería interrogantes. Posteriormente, y a preguntas de los periodistas, señaló que no iba a haber ninguna deserción ni en el Gobierno ni en el grupo parlamentario de UCD. «Los partidos socialdemócratas de UCD no existen como tales, ya que se disolvieron al integrarse en UCD.»

Manifestó también que el mapa político español está claramente configurado después de las elecciones del 15 de junio. «Hay dos grandes partidos, UCD y PSOE, otro más a la derecha, que es Alianza Popular, y que ahora va a ser una alianza renovada con Osorio, Fraga y Areilza, y otro situado a la izquierda, que es el Partido Comunista. A ellos hay que unir los nacionalismos catalanes y vascos en sus versiones de centro-derecha y centro-izquierda.»

Por su parte, Enrique Barón participó en un mitin, en Ibi, en apoyo de la candidatura del PSOE.

Herr Keller salió a navegar el año pasado en Cullera el triple de días que el verano anterior en Cannes.



Por eso este año...¡vuelve!

A Herr Keller le gusta navegar..., pero como no se considera un lobo de mar, cuando hay tormentas y olas... prefiere mirar desde la playa...y claro hasta que vino a Cullera miraba más días que salía.

Cullera tiene el mar más tranquilo y menos profundo en la playa. Es una bahía.

Cullera tiene más días de sol y más Kms. de playa de arena fina.

Cullera es más cómodo: Tiendas de todas clases, Club Náutico, Servicios, comunicaciones, Hospital y también más divertido.

Herr Keller ha comprado un apartamento en Cullera. Sabe que playas como ésta hay pocas.



Si piensa en comprar, conozca Cullera. Vd. tiene la suerte de tenerla más cerca.

Cullera... es más playa.

Solicite información al apartado de Correos -70 de Cullera (Valencia).

J. Jovells Pons - tel. 96-152 10 62 • Ribes Martí - tel. 96-152 17 43 • Jusew - tel. 96-152 09 60 • Arensol - tel. 96-152 08 04
Preysa - tel. 96-245 06 66 • Faromar - tel. 152 20 77 • Cullera Park - tel. 96-152 16 43 • ¡Descans! - tel. 96-152 07 36 • Florazar - tel. 96-152 03 10
Atlántida Residencial - tel. 96-152 07 58 • J. Palomares Alberola - tel. 96-152 28 51 • Racomar - tel. 96-152 08 31 •